

Cde. Expte. N° 17676/21 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º: Exámese a la peticionante, Sra. Rosa Londero, D.N.I. 11.730.885, del pago del 100 % de la deuda por la Tasa por Derechos de Cementerio, incluido multas y recargos y Tasa A.B.L., de la Sepultura identificada como: Sección: 1, Sector: 0, Manzana: 17, Tablón: 5, Sepultura: 17 del Cementerio Parque de Hurlingham, Legajo N° 129.019, según el monto que se desprende a fs. 15 del Expte. N° 17676/21 H.C.D., (4133-21-2007 D.E.).

Art. 2º: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

REGISTRADA BAJO EL N° 9311.


Pedro Joaquín Estaiman
SECRETARIO
H.C.D. HURLINGHAM




Cecilia María Alonso
PRESIDENTA
H.C.D. HURLINGHAM